

(98/C 82/08)

**PREGUNTA ESCRITA P-1479/97**  
**de Sirkka-Liisa Anttila (ELDR) al Consejo**

*(24 de abril de 1997)*

*Asunto:* Necesidad de equiparar la cuota B asignada a Finlandia para la producción de azúcar de remolacha a la cuota de producción A, con objeto de garantizar en este país una capacidad suficiente de refinación

Finlandia tiene asignada una cuota de producción de azúcar de remolacha de 146.776 toneladas, de las cuales 133.433 corresponden a la cuota A y 13.343 a la cuota B. Las cuotas finlandesas equivalen, respectivamente, al 1,1 % y al 0,5 % del total de contingentes de este sector en la Unión Europea.

La cuota de importación de azúcar no refinado asignada a Finlandia es de 60.000 toneladas. El consumo de azúcar en Finlandia se aproxima a las 200.000 toneladas anuales, de lo cual se desprende claramente que este país registra una infraproducción de azúcar y no se beneficia en absoluto de los fondos de la UE para este sector. En la práctica, mediante cotizaciones a la producción y al almacenaje, Finlandia apoya los sectores azucareros de los Estados miembros de la UE con excedentes de producción. En 1995/1996, la cotización finlandesa a la producción se elevó a 27,5 millones de marcos finlandeses, de los cuales 996.215,30 corresponden a la cotización de base de la cuota A, y 16.556.660,14 a la cotización a la producción de la cuota B. Un 40 % de los 27,5 millones de marcos finlandeses con los que Finlandia financia el sector del azúcar de la UE, procede de la industria y el 60 % restante corre a cargo de los agricultores.

Debido al insuficiente contingente asignado a Finlandia para la producción de azúcar de remolacha, la industria azucarera de este país se verá obligada a cerrar, en 1998, una de sus plantas de remolacha, situada en la localidad de Janakkala, puesto que una cuota tan reducida no permite garantizar un funcionamiento eficiente de las tres plantas existentes. La cuota asignada a Finlandia en 1995 durante las negociaciones de adhesión para el sector de la remolacha fue desde un primer momento demasiado reducida, lo cual se tradujo en un aumento del coste de refinación por planta.

El cierre de una planta significará el desempleo inmediato para 150 trabajadores; al mismo tiempo, más de 1.000 agricultores de remolacha se verán privados de su medio de subsistencia.

Finlandia necesita un contingente comunitario de producción de remolacha azucarera equivalente al consumo que se registra en el país. Por tal motivo, la cuota de producción B de 13.343 toneladas debe equipararse a la cuota A, con lo que la cotización a la producción se reduciría de los 27,5 millones actuales a 10,9 millones de marcos finlandeses. Esta medida mejoraría la rentabilidad del sector azucarero finlandés y garantizaría una capacidad de cultivo y refinación más equitativa.

**Respuesta**

*(16 de octubre de 1997)*

El Consejo no cuenta actualmente con ninguna propuesta de la Comisión en relación con las cuotas de azúcar.

Sin embargo, por lo que respecta a la situación en Finlandia, el Consejo desearía hacer notar a Su Señoría lo siguiente:

- El consumo de azúcar de un Estado miembro no es el único factor determinante de la cantidad y composición de su cuota de azúcar.
- La cuota de azúcar aplicable a Finlandia se negoció y acordó en el marco de las negociaciones para la adhesión de Finlandia a la Unión. Los niveles de las cuotas de producción de Finlandia y otros Estados miembros fueron confirmados posteriormente por el Consejo con ocasión de la revisión de las disposiciones comunitarias respecto al sector azucarero en abril de 1995. La cuota B que se fijó para Finlandia constituye el 10 % de la cuota A, el mismo porcentaje que se aplica a otros cinco Estados miembros.
- Las disposiciones relativas al azúcar tienen en cuenta la situación de la oferta en zonas deficitarias, por lo que se ha fijado un precio derivado regional para el azúcar; este precio es más elevado que el precio general de la Comunidad y garantiza mayores ingresos a los productores de azúcar y a los cultivadores de remolacha. Este es también el caso de Finlandia.